

Expediente: 30670/2026.

DECRETO DE LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, y de lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2023, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el Programa ZARAGALLA 2026 y sus bases de acceso como programa municipal dedicado a la facilitación de la conciliación familiar dedicada a menores y adolescentes, en periodo estival 2026 y ratificar actuaciones realizadas en la puesta en marcha del mismo por el Área de Políticas Sociales.

SEGUNDO.- El programa se desarrollará del 22 de junio al 28 de agosto de 2026 de lunes a viernes, diferenciando dos periodos del 22 de junio al 24 de julio y del 27 de julio al 28 de agosto.

TERCERO.- El coste de la actividad según programa y contrato de gestión del mismo resultará para las/los usuarias/os se fija según ingresos debidamente justificados y en base al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para 2026 aplicando el baremo previsto en las bases sobre los siguientes costes:

- Precio semana con comedor: precio máximo 100,00 euros, precio mínimo 10,00 euros.
- Precio semana sin comedor: precio máximo 60,00 euros, precio mínimo 6,00 euros.

CUARTO.- Si bien el sistema de acceso a este programa se promueve desde el Ayuntamiento de Zaragoza, la actividad se realizará por la empresa adjudicataria del contrato del Programa municipal de colonias urbanas Zaragalla, Lote 1 y 2, OCÉANO, OCIO Y GESTIÓN SERVICIOS, S.L., con NIF B99121832, a quien serán ingresados los pagos de la inscripción al mismo y en su caso los costes que la actividad conlleve con arreglo al contrato en vigor.

QUINTO.- Los gastos que conlleve la actividad y se repercutan al Ayuntamiento de Zaragoza serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 ACS 2314 22699 "Programa contra la pobreza infantil: Zaragalla y otras intervenciones".

SEXTO.- Hacer público el presente programa y abrir la convocatoria de suscripción mediante su inserción en la web municipal, resolviéndose por sorteo previa preinscripción. Establecer el día 18 de mayo de 2025 como fecha de sorteo de plazas disponibles y fechas 18 de mayo a 24 de mayo para formalizar la matrícula.

1/2

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20260023189 - 30670 2026-Decreto Programa Zaragalla 2026	15733360	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. M ANGELES OROS LORENTE - <i>CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES</i>		27 de abril de 2026
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - <i>TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>		27 de abril de 2026



SÉPTIMO.- Señalar los centros e instalaciones deportivas que se adscriben al programa en los periodos previstos en el programa, previa puesta a disposición para este programa por los Servicios municipales responsables de los mismos:

- C.D.M. "TORRERO" C/ Oviedo s/n.
- C.D.M. "DELICIAS-BOMBARDA" , C/ Moreno Alcañiz, 2.
- C.D.M. "LA GRANJA", Camino Cabaldós, 45.
- C.D.M. "ACTUR", C/ Pablo Ruiz Picasso, 2.
- C.D.M. "VALDEFIERRO" C/ Campillo de Llerena, 1 (Solo primer periodo).
- C.D.M. "MIRALBUENO", C/ Manuel Calvo s/n (Solo primer periodo).
- C.D.M. "GRAN VÍA", C/ Domingo Miral, 15.
- C.E.E. JEAN PIAGET, Av. Majas de Goya, 12.
- C.E.E. ALBORADA, Andador Pilar Cuartero Molinero 1.

El Servicio gestor del programa se reserva el derecho de poder sustituir algún centro por otro cercano al indicado, previo informe del Servicio de Conservación de Equipamientos municipales y demás autorizaciones.

Igualmente, participarán en la ejecución del programa el Stadium Venecia, Estadio Miralbueno El Olivar y Centro Natación Helios, a los cuales se les dará traslado de la presente resolución a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Sobre el uso de las instalaciones municipales, la entidad gestora responderá con arreglo al contrato de servicios en vigor.

I. C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.



DOCUMENTO	Resolucion 20260023189 - 30670 2026-Decreto Programa Zaragalla 2026	ID FIRMA	15733360	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M ANGELES OROS LORENTE - <i>CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES</i>				27 de abril de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - <i>TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>				27 de abril de 2026	